

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0033376

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PILUSS CLON S.A.S.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Comercialización; servicios de agencias de importación-exportación; servicios de agencias de importación-exportación de productos; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos capilares; servicios de venta minorista y mayorista de preparaciones y tratamientos capilares, preparaciones para el afeitado y la depilación, preparaciones para limpiar y perfumar, incluidos perfumes para uso doméstico; servicios de venta minorista o mayorista de productos cosméticos; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos para el baño, desodorantes y antitranspirantes, productos para el cuidado de la piel, de los ojos y de las uñas; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; servicios de venta minorista y mayorista de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, productos de perfumería y aceites esenciales; servicios de venta minorista y mayorista de utensilios cosméticos y de tocador; servicios de gestión de negocios comerciales; servicios de asesoramiento empresarial sobre franquicias; encuestas de mercado.



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PILUSS CLON S.A.S
CARRERA 2 No. 44-60
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JAIR JHEOVANI VIVAS BENAVIDES, Cra 5 #10-63, Edificio Colseguros Oficina 627 y 628, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.